



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 4 de junio de 2014, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica del bien inmueble sito en la calle Martínez Pacheco, n.º 8 en Medina de Pomar (Burgos), dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación: Antiguo Centro CEAS según lo señalado en el Inventario, fin al que no se destina desde hace años, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Medina de Pomar, a 12 de junio de 2014.

El Alcalde,
José Antonio López Marañón